

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. CINCO DE TORREMOLINOS

EDICTO dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 15/2001. (PD. 1401/2003).

Número de Identificación General: 2990141C2001
5000010.

Procedimiento: Menor Cuantía 15/2001.

E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm.
Cinco de Torremolinos.

Juicio: Menor Cuantía 15/2001.

Parte demandante: José Luis Sanz Díez.

Parte demandada: Herederos de Herman Rubins, y Margarita Paccetti Núñez de Castro.

Sobre: Menor Cuantía.

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

En Torremolinos, a treinta de junio de dos mil dos.

Don José María Páez Martínez-Virel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos seguidos bajo el número 15/2001 sobre juicio de menor cuantía promovidos por la Procuradora Sra. Rodríguez Macías en nombre y representación de don José Luis Sanz Díez asistido por el Letrado

Sr. Aguilera Trueba contra doña Margarita Paccetti Núñez de Castro representada por el Procurador Sr. López Espinosa Plaza y Herederos de don Herman Rubins declarados en rebeldía.

F A L L O

Que desestimando la demanda deducida por la Procuradora Sra. Rodríguez Macías en nombre y representación de don José Luis Sanz Díez asistido por el Letrado Sr. Aguilera Trueba contra doña Margarita Paccetti Núñez de Castro representada por el Procurador Sr. López Espinosa Plaza y Herederos de don Herman Rubins declarados en rebeldía absuelvo a los demandados de las peticiones contenidas en la misma y todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en ambos efectos ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días a partir de su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de 18.3.2003, el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia recaída en este procedimiento a los herederos legales o causahabientes de don Hernán Rubins.

En Torremolinos, a dieciocho de marzo de dos mil tres.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 22 de abril de 2003, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios que se cita. (PD. 1473/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: IJ.3.178.00.CS.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Prestación de Servicios de Asistencia Técnica Informática para el Instituto Andaluz de la Juventud».

b) Lugar de ejecución: Los indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Plazo de ejecución: 12 meses, prorrogables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 243.340,00 euros.

5. Garantía provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto Andaluz de la Juventud. Secretaría General. Servicio de Personal y Administración General. Sección de Contratación y Régimen Interior.

b) Domicilio: C/ Muñoz Olivé, núms. 1 y 3, 3.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/503.50.00.

e) Telefax: 95/503.50.41.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las catorce horas del día límite de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Ver Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil será trasladado al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Instituto Andaluz de la Juventud, sito en Sevilla, C/ Muñoz Olivé, núms. 1 y 3, 3.ª planta, Sevilla.